



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



www.educacion.gob.es/cee

EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO COMO EXPRESIÓN DEL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

**XVI Encuentro Nacional
de Inspectores de Educación**

Sigüenza, 21 de octubre de 2015

El Consejo Escolar del Estado es el órgano superior de consulta y de asesoramiento del Gobierno en materia de educación no universitaria que cuenta con la participación de todos los sectores afectados.

Fundamentos

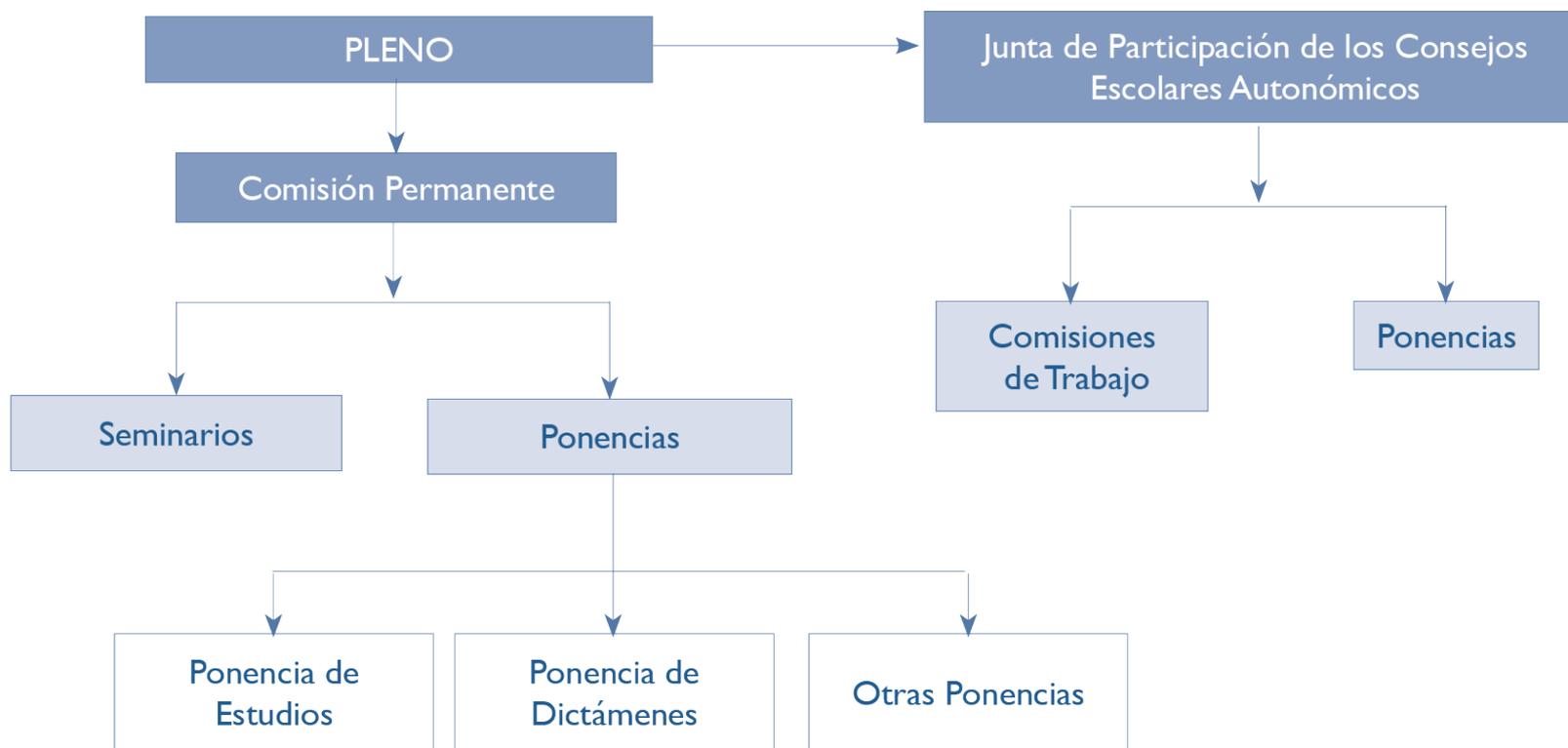
- ❑ La participación de todos los sectores afectados es un principio constitucional

Artículo 27.5. «Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, a través de la programación general de la enseñanza con la participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes» (Constitución española, 1978).

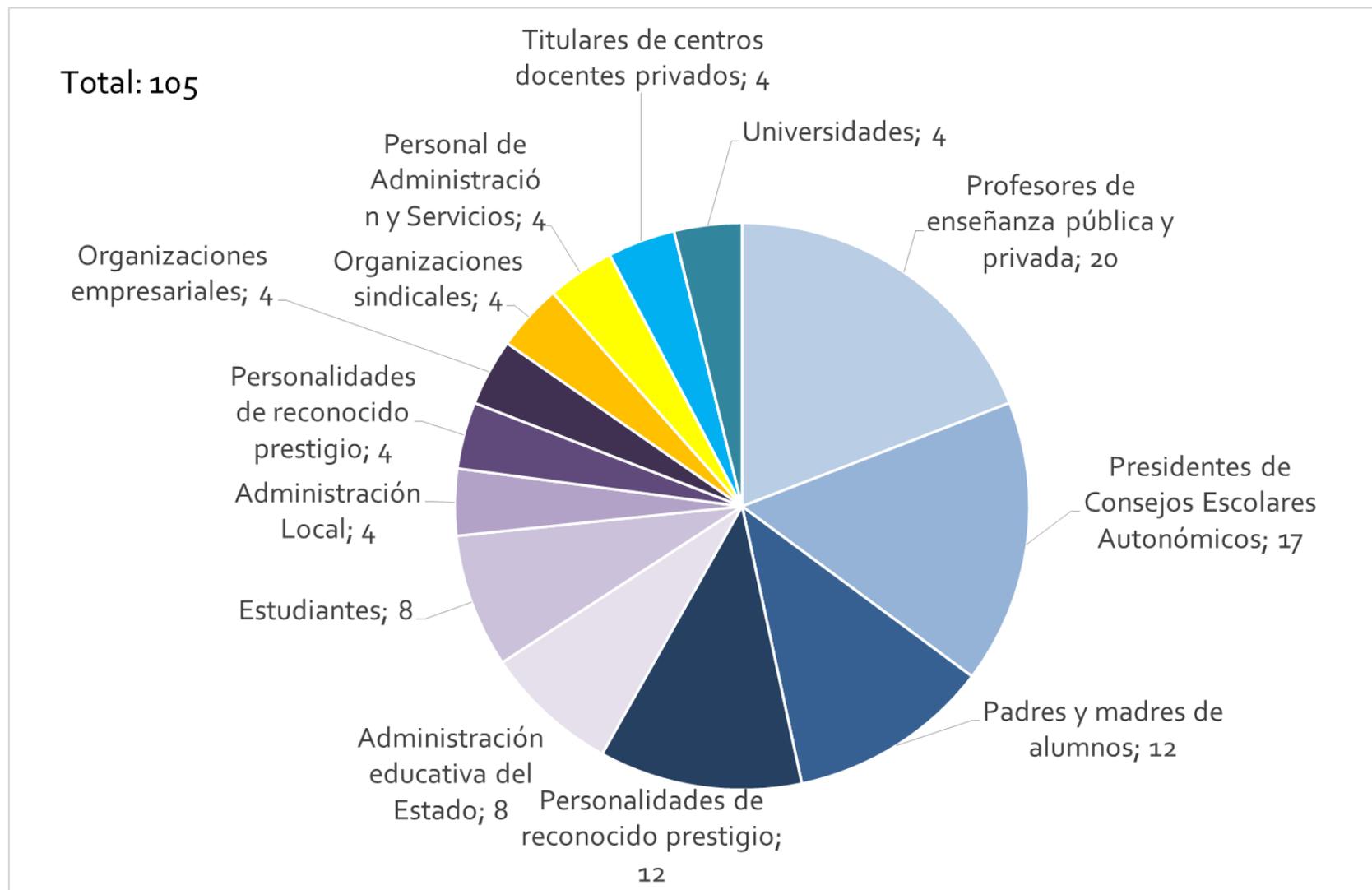
- ❑ El desarrollo de este principio constitucional en Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1985).
 - El Consejo Escolar del Estado
 - Los Consejos Escolares Autonómicos
 - Los Consejos Escolares Municipales
 - Los Consejos Escolares de Centro

- ❑ La estructura funcional del Consejo Escolar del Estado
- ❑ El Pleno y su composición
- ❑ La Comisión Permanente y su composición
- ❑ La Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos y su composición

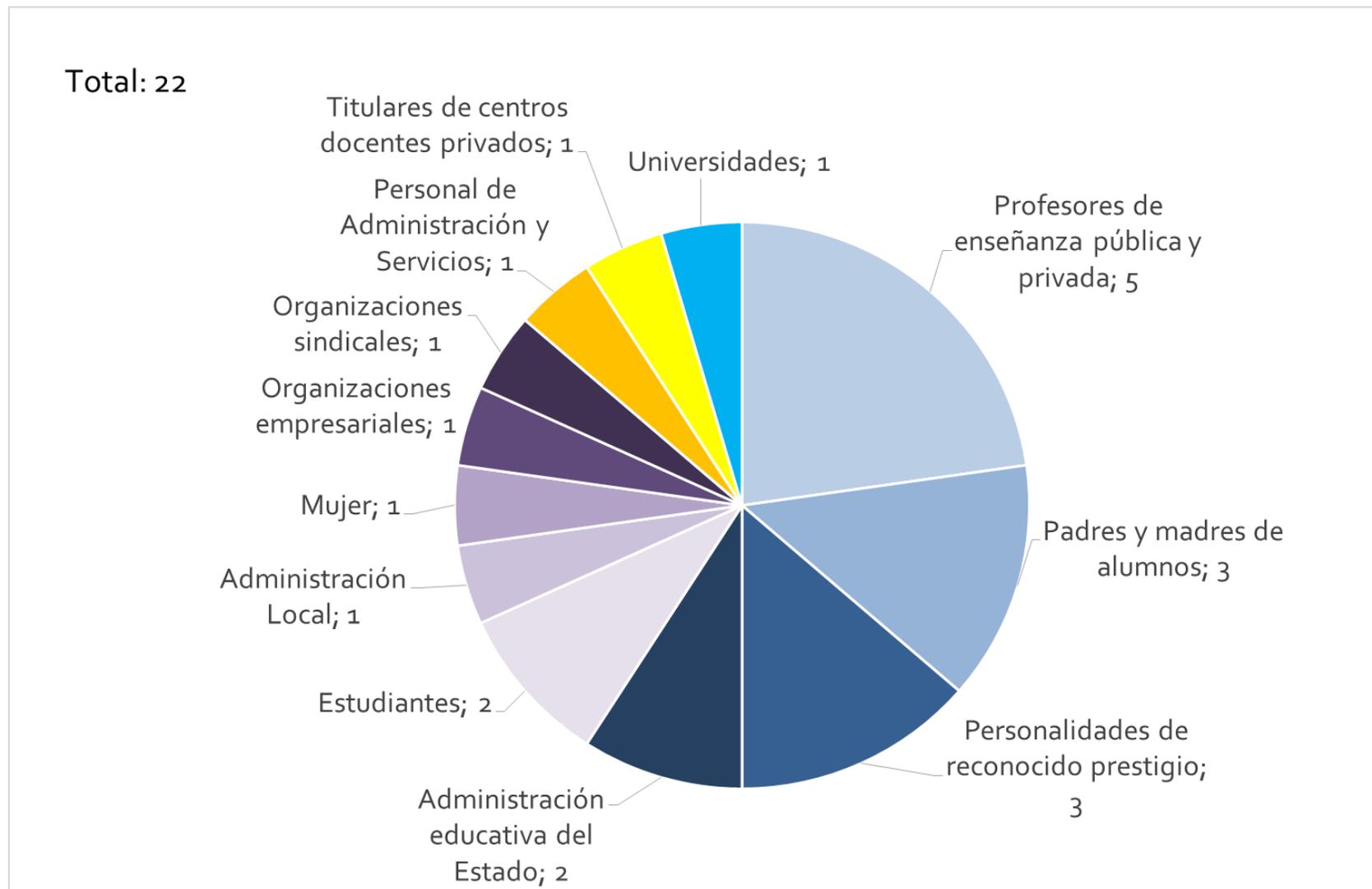
LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO



COMPOSICIÓN DEL PLENO



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

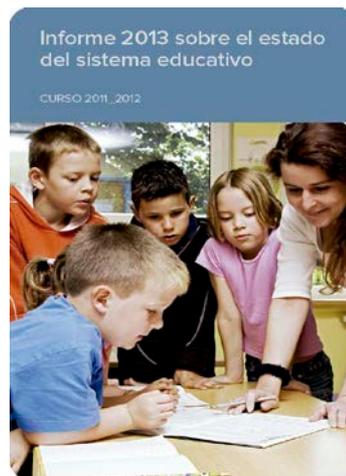


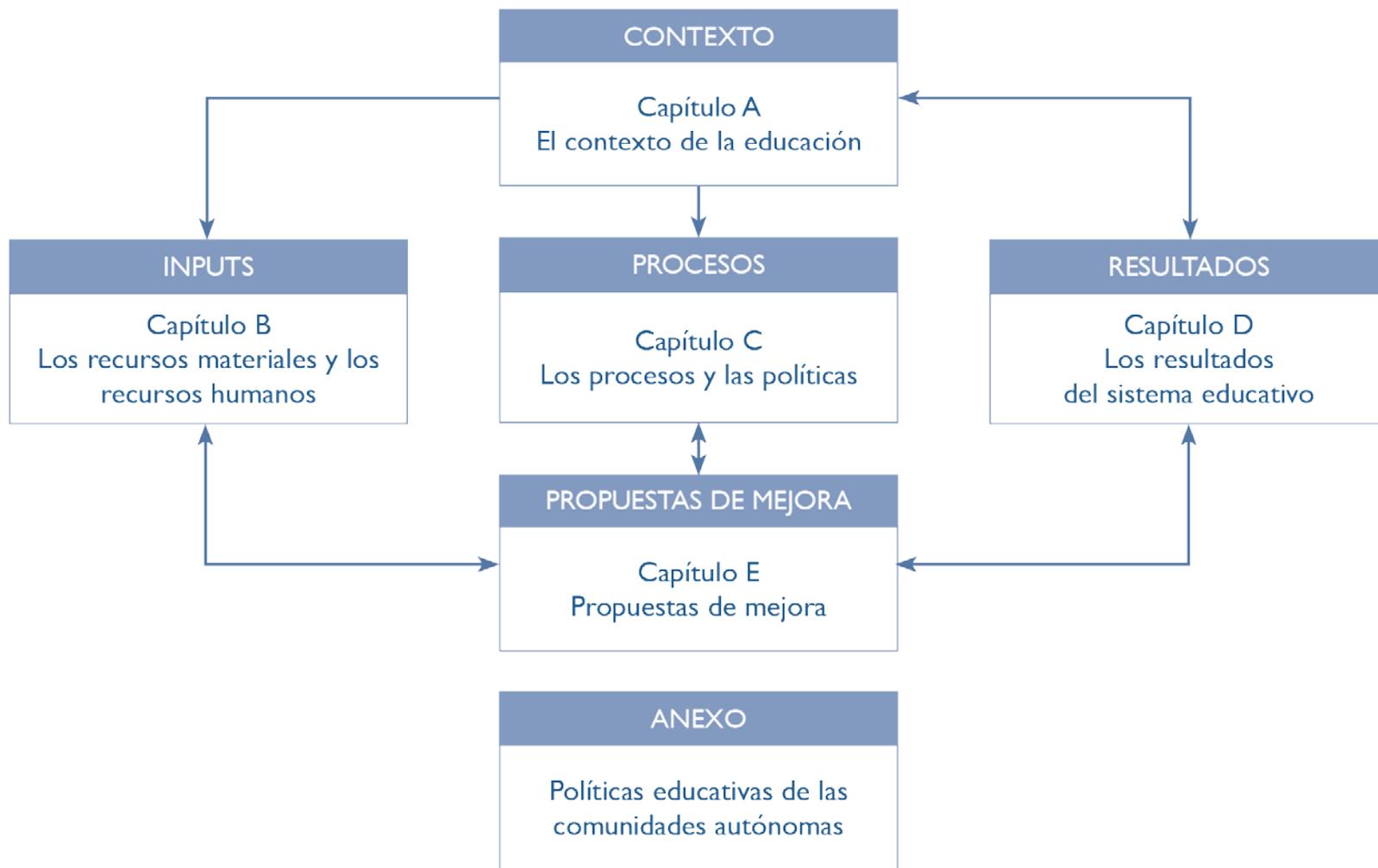
COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA



☐ Funciones del Pleno

- Elabora, a petición del Ministerio de Educación dictámenes sobre proyectos de leyes orgánicas en materia de educación no universitaria
- Elabora y aprueba el informe anual sobre el estado del sistema educativo





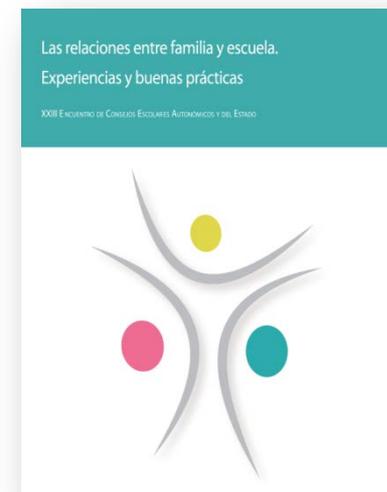
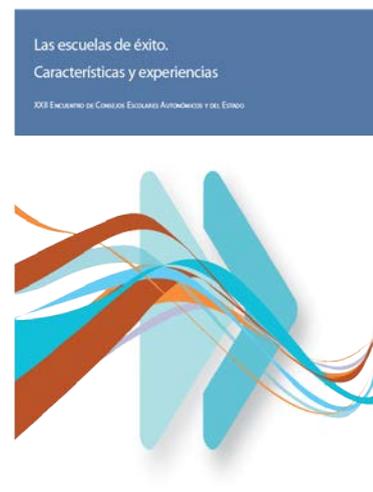
❑ Funciones del Pleno

❑ Funciones de la Comisión Permanente

- Elabora, a petición del Ministerio de Educación, dictámenes sobre proyectos de normas de rango inferior al de Ley
- Elabora el proyecto de Informe anual sobre el estado del sistema educativo
- Eleva al Ministerio de Educación propuestas relativas a la calidad de la enseñanza

❑ JUNTA DE PARTICIPACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS

- Elaborar informes preceptivos sobre los proyectos de leyes orgánicas
- Acuerda la realización de estudios sobre aspectos importantes del sistema educativo
- Acuerda y organiza seminarios, reuniones o conferencias

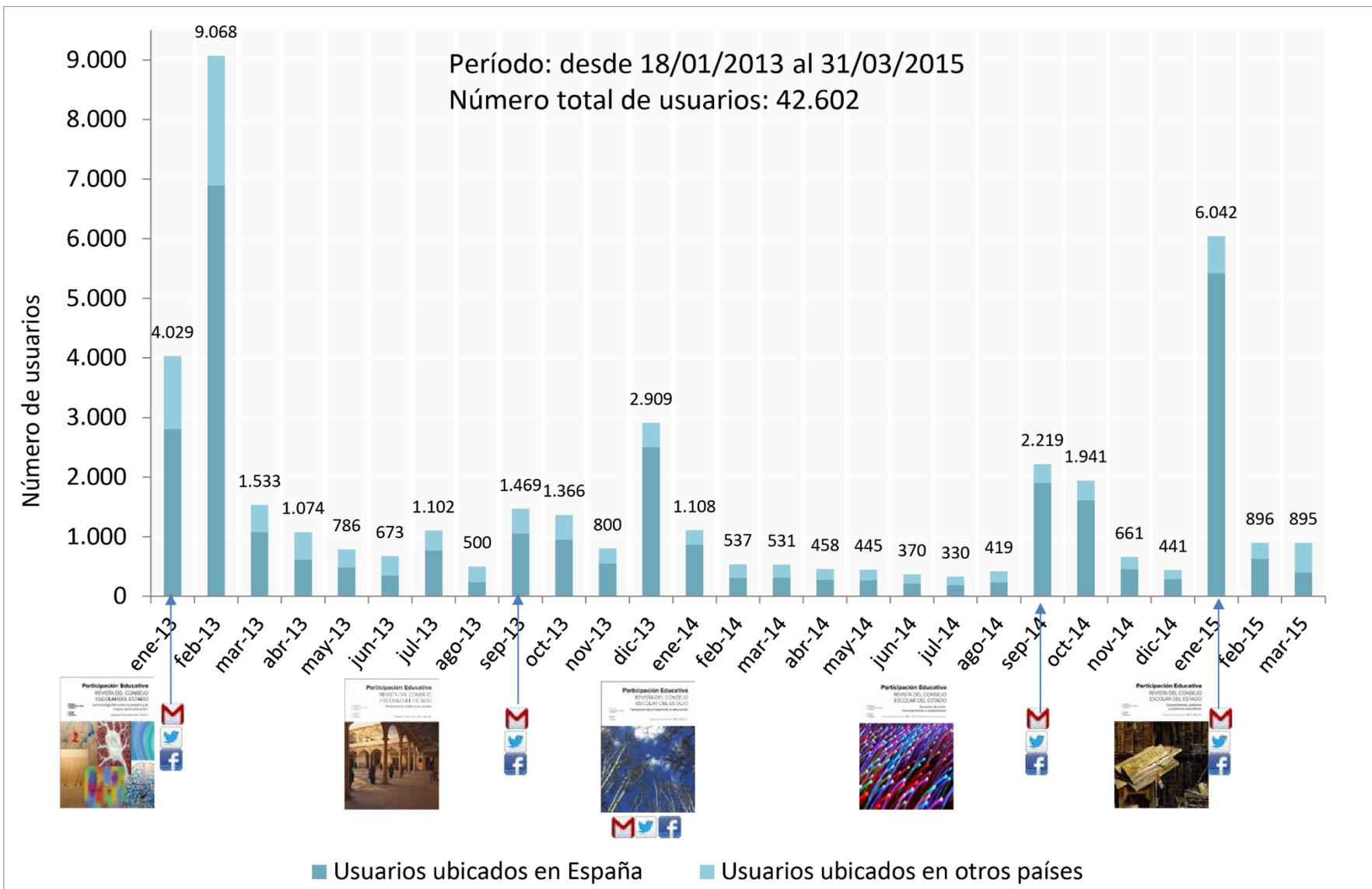


Pleno	1
Comisión Permanente	14
Ponencia de dictámenes e informes	10
Ponencia de estudios	1
Junta de participación autonómica	6
Comisiones de trabajo de la JPA	9
Total	41

EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO : FUNCIONES

- ❑ Funciones del Pleno
- ❑ Funciones de la Comisión Permanente
- ❑ Funciones de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos
- ❑ Otras acciones
 - Edición de la revista «Participación Educativa»
 - Edición de la página Web







Consejo Escolar del Estado



Está usted en: [Inicio](#)

Consejo Escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado es el órgano de **participación** de los sectores más directamente relacionados con el mundo educativo. Se crea con la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación en 1985. Su ámbito se extiende a todo el Estado. El Consejo desarrolla también una **labor consultiva**, de asesoramiento y propuesta al Gobierno en relación con los distintos aspectos del sistema educativo.

Sus integrantes dictaminan los **proyectos de normas** en materia educativa, que tengan que ser aprobados por el Parlamento, el Gobierno o por el titular del Ministerio de Educación. Asimismo, aprueba para cada curso escolar el **informe sobre el estado del sistema educativo**, donde se incluyen las propuestas de mejora de la educación que alcancen el respaldo de sus miembros. Por otra parte, el Consejo Escolar del Estado integra la participación territorial de los diferentes Consejos Escolares Autonómicos a través de la **Junta de Participación**, compuesta por los respectivos presidentes y presidida por el presidente del Consejo Escolar del Estado.

Para uso de investigadores

Acceso a la Base de datos relativa al estudio «La participación de las familias en la educación escolar», así como a los cuestionarios correspondientes dirigidos a directores de centros, profesores tutores y familias.



Noticias del Consejo

Organización

- Composición
- Funcionamiento

Actuaciones

- Dictámenes
- Junta de Participación Autonómica
- Actividad Internacional

Publicaciones

- Informes anuales sobre el estado del sistema educativo
- Revista Participación Educativa
- Estudio «La participación de las familias en la educación escolar»
- Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado
- Seminarios

Contacto

- Sede

Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos

-  23 Encuentro «Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas»
-  22 Encuentro «Las escuelas de éxito. Características y experiencias»
-  21 Encuentro «El profesorado del siglo XXI»

Novedades

- Informes anuales sobre el estado del sistema educativo**
 -  Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo
- Participación Educativa**
 -  Número 6: Valores, virtudes y éxito escolar
 -  Número 5: Conocimiento, políticas y prácticas educativas
 -  Número 4: Escuelas de éxito. Características y experiencias
 -  Número 3: Transparencia y mejora de la educación
 -  Número 2. Junio 2013: Fortalecer la institución escolar
 -  Número extraordinario La investigación sobre el cerebro y la mejora de la educación

© Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

[Accesibilidad](#) | [Contacto](#) | [Mapa Web](#)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



CONSEJO
ESCOLAR
DEL ESTADO

www.educacion.gob.es/cee

EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO COMO EXPRESIÓN DEL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

¡MUCHAS GRACIAS!

**XVI Encuentro Nacional
de Inspectores de Educación**

Sigüenza, 21 de octubre de 2015